

MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Rotglà i Corberà

*2025/02968 Anuncio del Ayuntamiento de Rotglà i Corberà sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

### ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 50 de fecha 11 de marzo de 2024, se delega en favor del Alcalde del Ayuntamiento de Rotglà i Corberà para la celebración del matrimonio civil a realizar el próximo 6 de mayo de 2025, en el edificio habilitado para tal uso, entre los siguientes interesados: D. D. G. C. y Dña. A. M. M.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rotglà i Corberà, 11 de marzo de 2025.—El alcalde, Amador Climent Roselló.

